



RESOLUCIÓN N°

27 FEB. 2012

(00016)4

"Por medio de la cual se otorga un título de la facultad de Ciencias Jurídica"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que los Egresados **MANUEL ANTONIO BARANDICA MULET, ANA MARÍA IGLESIAS NAVAS, MARÍA CRISTINA CASTAÑO MARTÍNEZ, MELISSA MEZA AMELL Y TANIA IVON SUAREZ DAW**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los Señores **MANUEL ANTONIO BARANDICA MULET, ANA MARÍA IGLESIAS NAVAS, MARÍA CRISTINA CASTAÑO MARTÍNEZ, MELISSA MEZA AMELL Y TANIA IVON SUAREZ DAW**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS JURÍDICAS									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ABOGADO	MANUEL ANTONIO	BARANDICA MULET	72.127.922	BARRANQUILLA	ATLANTICO	02	1-B	31	1101
ABOGADA	ANA MARIA	IGLESIAS NAVAS	1.048.209.688	BARANOA	ATLANTICO	03	1-B	31	1102
ABOGADA	MARIA CRISTINA	CASTAÑO MARTINEZ	1.143.114.345	BARRANQUILLA	ATLANTICO	04	1-B	31	1103
ABOGADA	MELISSA	MEZA AMELL	1.099.960.600	BUENAVISTA	SUCRE	05	1-B	31	1104



RECTORÍA

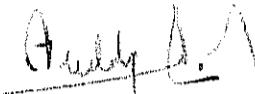
ABOGADA	TANIA IVON	SUAREZ DAW	1.102.821.855	SINCELEJO	SUCRE	06	1-B	31	1105
---------	---------------	---------------	---------------	-----------	-------	----	-----	----	------

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega del título relacionado según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaría General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,


FREDDY DÍAZ MENDOZA

Rector (E)

